





LA48 2023

ORDEN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES MATERIALES DETACTADOS EN LA ORDEN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Advertidos errores en la Orden de 4 de septiembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se convoca procedimiento extraordinario para la contratación laboral de un Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria, para prestar servicios en el IMIDA

Considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

DISPONGO:

PRIMERO

En el Anexo III Tareas/Perfil, donde dice:

ANEXO III -Tareas/Perfil		
Referencia	LA48_2023	
Categoría / Opción	Técnico Titulado Medio / Investigación Agraria y Alimentaria	
Jornada	Completa	
Grupo/Nivel	A2-20	
Departamento/Equipo	Biotecnología, Genómica y Mejora Vegetal- Mejora de Uva de Mesa	
Área temática	3103 AGRONOMÍA	
	3300.03 ANTIOXIDANTES EN LOS ALIMENTOS	
	3103.91 USO (MANEJO) COMBINADO DEL AGUA Y FERTILIZANTE	
	3103.05 TÉCNICAS DE CULTIVO	
Tareas/Perfil	Experiencia en:	
	- Manejo del cultivo en Agricultura Ecológica de uva de mesa según la normativa CAERM	
	- Labores en parral de uva de mesa: poda, atado de uveros, plantación,	









LA48_2023

	formación en parral, poda en verde, deshojado.
	- Fertirrigación y tratamientos nutricionales y fitosanitarios en parral de uva de mesa.
	- Agricultura 4.0 en uva de mesa: monitoreo meteorológico y de plagas y enfermedades en vid mediante estación agroclimática inteligente.
	- Recogida de madera para plantaciones nuevas de parral de uva de mesa, y realización de injertos para su posterior plantación.
	- Cruzamientos en uva de mesa. Trabajo de emasculación y recogida de polen para llevar a cabo los cruzamientos definidos por el equipo de mejora de uva de mesa. Acondicionamiento y conservación del polen, y polinización.
	- Extracción, acondicionamiento, almacenamiento y siembra de semillas procedentes de los cruces de variedades con semilla x variedades apirenas.
	- Evaluación de híbridos en parral de uva de mesa. Trabajo realizado en campo en los meses estivales enfocado en la identificación y caracterización de híbridos: aspecto visual, textura, color, sabor, apirenia, compacidad, presencia de granillo y manchas, sensibilidad a enfermedades.
	- Realización de ensayos en los híbridos seleccionados para la optimización de su cultivo (podas de racimo, tratamientos hormonales, conservación en campo y en cámara frigorífica, etc.)
	- Laboratorio. Análisis de calidad y organoléptico (texturómetro, acidez, pH-metro, refractómetro, balanza) de los híbridos de interés seleccionados en campo.
	- Evaluación en laboratorio de las semillas (número, peso, aspecto de lignificación, porcentaje de flotación, grado de apirenia).
	- Determinación en laboratorio de compuestos fenólicos totales (CFT) y capacidad antioxidante total (CAT) mediante espectrofotometría con métodos adaptados para uva de mesa. Identificación y cuantificación de compuestos bioactivos en uva de mesa (ácidos fenólicos, flavonoides, estilbenos y antocianos) mediante HPLC-masas y U-HPLC.
	- Participación en proyectos de investigación, jornadas y congresos, así como publicación de artículos de divulgación y científicos
Titulación	Diplomatura, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o Grado
Duración aproximada	Hasta el 28 de febrero de 2027
Ubicación	IMIDA (La Alberca).

Debe decir:

ANEXO III -Tareas/Perfil		
Referencia	LA48_2023	
Categoría / Opción	Técnico Titulado Medio / Investigación Agraria y Alimentaria	









LA48_2023

Jornada	Completa
Grupo/Nivel	A2-20
Departamento/Equipo	Biotecnología, Genómica y Mejora Vegetal- Mejora de Uva de Mesa
Área temática	2407.05 CULTIVO DE TEJIDOS
	2409.92 GENÉTICA MOLECULAR DE PLANTAS
	2415.02 BIOLOGÍA MOLECULAR DE PLANTAS
Tareas/Perfil	Experiencia en:
Taleas/Feilii	- Regeneración de plantas de vid mediante embriogénesis somática a partir del cultivo in vitro de anteras y ovarios
	- Evaluación de la viabilidad del polen recolectado para los cruzamientos definidos por el equipo de mejora de uva de mesa mediante su cultivo y germinación in vitro
	- Extracción y cultivo in vitro de esbozos seminales procedentes de cruzamientos de variedades apirenas
	- Rescate y cultivo in vitro de embriones para la obtención de plantas de los híbridos apirena x apirena
	- Desinfección y establecimiento en cultivo in vitro de material vegetal procedente de campo e invernadero
	- Micropropagación in vitro de plantas de vid mediante multiplicación de yemas axilares
	- Aclimatación de las plantas obtenidas in vitro a condiciones ex vitro para su posterior evaluación en parral
	- Extracción y purificación de ADN a partir de hojas de vid mediante el uso del analizador BioSprint® y su posterior cuantificación por espectrofotometría
	- Detección de los genes de resistencia enfermedades fúngicas de la vid (oídio y mildiu) mediante la técnica molecular de PCR
	- Análisis de fragmentos obtenidos por PCR de los genes de resistencia mediante el uso de programas informáticos (PeakScanner, GeneMapper)
	- Participación en proyectos de investigación, jornadas y congresos, así como publicación de artículos de divulgación y científicos
	- Análisis de control de calidad de fruto de los híbridos de interés seleccionados: medida de textura de las bayas mediante el uso del texturómetro TA.XTPlus. Determinación de acidez y ºBrix en muestras de zumos de uva
Titulación	Diplomatura, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o Grado
Duración aproximada	Hasta el 28 de febrero de 2027
Ubicación	IMIDA (La Alberca).









LA48 2023

SEGUNDO

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes en 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la exposición de esta Orden en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

TERCERO

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Presidencia y Hacienda en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, en ambos casos contados a partir del día siguiente a su exposición en los tablones de anuncios anteriormente citados.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA.

P.D. (Orden de 27-7-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y

DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO.

(Firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Andrés Martínez Bastida

